



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD SANTO TOMÁS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA

Para concursar en el proceso de ingreso a los programas de posgrado al **SEMESTRE B-2008:**



- » DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (DCA)
- » MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS (MAN)
- » MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)
- » ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (EGIE)

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

DEL 14 AL 18 DE ABRIL DEL 2008
DE 9:00 A 13:00 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS DE LUNES A VIERNES
EDIFICIO "G" PLANTA BAJA

**REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA CURSAR
LOS NIVELES DE MAESTRÍA Y ESPECIALIDAD:**

- 2 COPIAS Y ORIGINAL DEL TÍTULO o CARTA DE PASANTE, EN CASO DE SER EGRESADO DEL I.P.N
SI ES LA OPCIÓN PARA TITULACIÓN (EGRESADOS DEL IPN) ANEXAR CARTA INFORMATIVA
- 2 COPIAS DEL ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL (PRESENTAR ORIGINAL)
- 2 COPIAS DE LA CÉDULA PROFESIONAL (PRESENTAR ORIGINAL)
- 2 COPIAS DEL CERTIFICADO DE CALIFICACIONES (PRESENTAR ORIGINAL)
- 2 COPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO (PRESENTAR ORIGINAL)
- 2 COPIAS DEL CURRÍCULUM VITAE (ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN PROBATORIA)
- 1 ORIGINAL Y COPIA DE LOS MOTIVOS PARA CURSAR ESTUDIOS DE POSGRADO
- 1 ORIGINAL Y COPIA DE SUS ACTIVIDADES CON HORARIO LABORAL AL MOMENTO DE PRESENTAR SU SOLICITUD Y TIEMPO DESTINADO AL POSGRADO
- 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL (blanco y negro o a color)
- 1 COPIA DE LA FORMA MIGRATORIA FM3 VIGENTE (EXTRANJEROS)
- 1 LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO DE CALIFICACIONES Y TÍTULO DE LICENCIATURA. ANEXAR TRADUCCIÓN OFICIAL (EXTRANJEROS)
- 2 COPIA DEL CURP (CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) (NACIONALES Y EXTRANJEROS)

TODAS LAS COPIAS DEBEN PRESENTARSE EN TAMAÑO CARTA

REQUISITOS ADICIONALES PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO:

- * EVIDENCIA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (BECAS)
- * COPIA DE LA OBRA PRODUCIDA
- * COPIA DEL GRADO DE MAESTRÍA
- * COPIA DEL ACTA DE EXAMEN DE GRADO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MAESTRÍA
- * 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE DOCTORES INVESTIGADORES
- * CONCURSAR CON UN ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL ACORDE CON LOS CRITERIOS INSTITUCIONALES

SE RECIBIRÁ ÚNICAMENTE DOCUMENTACIÓN COMPLETA

2. EXAMEN DE INGLÉS

APLICADO POR EL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS DEL IPN UNIDAD ZACATENCO
ASPIRANTE QUE NO PRESENTE EXAMEN EN LA FECHA QUE LE SEA DESIGNADA NO PODRÁ CONTINUAR EL PROCESO DE SELECCIÓN
COSTO: MAESTRÍAS \$ 246.00 M.N. (Comprensión de lectura y traducción)
DOCTORADO \$ 369.00 (4 habilidades)
CUENTA BANCOMER: IPN cenlex zacatenco 0134642953
PRESENTARSE AL EXAMEN CON COPIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL

3. EXÁMENES DE ADMISIÓN:

PARA PRESENTAR EXÁMENES, DEBERÁ PREVIAMENTE EFECTUAR EL PAGO EN LA CUENTA BANCOMER:
E.S.C.A. Unidad Santo Tomás 0136667783 COSTO TOTAL: \$ 400.00

4. EL ASPIRANTE DEBE PRESENTARSE CON SUS FICHAS DE DEPÓSITO EN SERVICIOS ESCOLARES DE LA ESCUELA PARA CANJEARLAS POR UN RECIBO DE PAGO LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE ABRIL DE 2008

5. LOS EXÁMENES SE APLICAN EN FUNCIÓN DE CADA PROGRAMA, DEL 28 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2008 (Guías de estudio página web)
Indispensable presentar recibo de pago y una identificación oficial

TEMAS DE EXAMEN:



D.C.A.

* ENTREVISTA COLEGIADA

dpto.dca@ipn.mx
ext: 61671, 61673 y 61674



M.A.N.

- * MATEMÁTICAS APLICADAS A LA ADMINISTRACIÓN
 - * ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL
 - * INFORMÁTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN
 - * TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
 - * METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN
- coordinaciónman@ipn.mx
ext: 61804 y 61638



M.A.P.

- * ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 - * ECONOMÍA
 - * CIENCIA POLÍTICA
 - * MATEMÁTICAS
 - * METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN
- admonmap@ipn.mx ext: 61803



* ANÁLISIS DE TEXTOS

espgest@ipn.mx
ext: 61669

EGIE ESTA RECONOCIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ESCALAFÓN PARA EDUCACIÓN BÁSICA

6. PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES Y PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS:
16 DE MAYO DE 2008

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 9 DE JUNIO DE 2008

8. INSCRIPCIÓN 26 DE JUNIO DE 2008

MAYOR INFORMACIÓN:

Tel: 57 29 63 00 ext. 61601, 61599 y 61674

http://sepi.escasto.ipn.mx

escastpost@ipn.mx



REQUISITOS PARA SER ADMITIDO COMO ALUMNO DE POSGRADO

(REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN IPN)

Artículo 28. Para ser admitido como alumno en los programas de especialidad, especialidad médica y maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título profesional o certificado oficial de terminación de estudios;
- II. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto;
- III. Acreditar el examen de comprensión de lectura y traducción del idioma inglés o de aquel que el colegio de profesores considere adecuado, ya sea a través del Centro de Lenguas Extranjeras del Instituto o el equivalente en otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el colegio académico;
- IV. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el colegio académico, y
- V. Cubrir los derechos y cuotas correspondientes.

Sólo en caso justificado los coordinadores de los programas de especialidad podrán solicitar a la Secretaría que se dispense el requisito señalado en la fracción III anterior.

Artículo 29. Para ser admitido como alumno en los programas de doctorado en ciencias o doctorado en ingeniería, el aspirante deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Poseer título profesional de licenciatura;
- II. Poseer el grado de maestro;
- III. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto;
- IV. Obtener un promedio global aprobatorio en el examen de dominio de por lo menos dos habilidades del idioma inglés o de aquel que el colegio de profesores considere adecuado, ya sea a través del Centro de Lenguas Extranjeras del Instituto o el equivalente en otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el colegio académico;
- V. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el colegio académico, y
- VI. Cubrir los derechos y cuotas correspondientes.

PLANES DE ESTUDIO

Maestría en Administración de Negocios

Maestría en Administración Pública

Especialidad en Gestión de Instituciones Educativas

Doctorado en Ciencias Administrativas

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA O GRADO ACADÉMICO

Artículo 52. Para obtener el diploma de especialidad, el alumno deberá:

- I. Estar registrado en el programa de especialidad correspondiente;
- II. Haber cumplido con los requisitos señalados en los artículos 28 y 44 de este Reglamento;
- III. Haber cumplido con el programa individual de estudios de especialidad asignado por el colegio de profesores;
- IV. Haber desarrollado una tesina y aprobado el examen de especialidad o aprobado un examen de conocimientos generales, con las características determinadas por el colegio de profesores respectivo, y
- V. Cubrir los derechos correspondientes.

Artículo 54. Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá:

- I. Estar registrado en el programa de maestría correspondiente;
- II. Haber cumplido con los requisitos señalados en los artículos 28 y 45 del presente Reglamento;
- III. Haber cumplido el programa individual de estudios asignado por el colegio de profesores, y
- IV. Cubrir los derechos correspondientes.

Para las maestrías en ciencias y maestrías en ingeniería con orientación científica, adicionalmente el alumno deberá haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el presente Reglamento y aprobado el examen de grado.

Para las maestrías en ingeniería con orientación profesional y maestrías en administración, el requisito de elaboración de tesis podrá ser sustituido por el desarrollo de una tesina y examen de grado o por un examen general de conocimientos escrito. En ambos casos, el colegio de profesores correspondiente propondrá a la Secretaría las características de estas evaluaciones, quien las aprobará, en su caso, con la opinión favorable del colegio académico.

En aquellos programas de maestría en que se haya autorizado la opción de examen general de conocimientos para la obtención del grado, cada alumno deberá manifestar por escrito, a más tardar al finalizar el segundo semestre de estar inscrito en el programa, su intención de obtener el grado por esa vía. De no haber dicha manifestación, se entenderá que selecciona la opción de tesis o tesina. Una vez cumplido el lapso antes señalado sin dicha manifestación escrita, el alumno sólo tendrá la opción de elaboración de tesina o tesis y examen de grado.

Artículo 55. Para obtener el grado de doctor en ciencias o doctor en ingeniería, el alumno deberá:

- I. Estar registrado en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Haber cumplido los requisitos señalados en los artículos 29 y 46 de este Reglamento;
- III. Haber acreditado el examen predoctoral;
- IV. Haber cumplido con el programa individual de estudios asignado por el colegio de profesores;

V. Haber publicado o tener aceptado para publicación al menos un artículo científico o tecnológico derivado de su proyecto de tesis en una revista especializada y reconocida de circulación internacional, que se encuentre dentro del espectro autorizado por el colegio de profesores respectivo.

En este caso el comité tutorial deberá dictaminar que el contenido del artículo se refiera adecuadamente al desarrollo del proyecto de tesis y a los resultados obtenidos en dicho proyecto por el alumno en cuestión.

En los casos de áreas de conocimiento que así lo amerite se podrá satisfacer este requisito mediante una constancia de que los resultados de la tesis han conducido a la publicación de un libro por una editorial de prestigio o a una patente, al menos en la etapa de revisión de contenido, situación que requerirá la aprobación del comité tutorial respectivo.

VI. Haber elaborado la tesis doctoral y aprobado el examen de grado, y

VII. Cubrir los derechos correspondientes.

MATRÍCULA MÁXIMA DE TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL

PROGRAMA	MATRÍCULA	Es opcional registrarse como alumno de tiempo completo o en tiempo parcial
Maestría en Administración de Negocios	90	10 completo 80 parcial
Maestría en Administración Pública	50	5 completo 45 parcial
Maestría en Gestión y Desarrollo de la Educación	50	5 completo 45 parcial
Especialización en Gestión de Instituciones Educativas	25	5 completo 20 parcial
Doctorado en Ciencias Administrativas	10	2 completo 8 parcial

FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS EN CURSOS DE HOMOGENEIZACIÓN

El curso de homogeneización esta integrado por asignaturas que forman parte del proceso de ingreso, y son requisitos para inscribirse en materias curriculares, no se pueden cursar ambas asignaturas simultáneamente.

Al acreditar los cursos de homogeneización e inscribirse en cursos curriculares, se constituyen en alumnos con registro ante la Secretaría de investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

REVALIDACIÓN DE CRÉDITOS

Artículo 35. La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto o en otras instituciones, se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal.

En la revalidación de las asignaturas de posgrado se considerará el nivel de equivalencia bajo los siguientes criterios:

- I. El tiempo transcurrido entre el momento en que se cursó la asignatura y aquel en que se solicita la revalidación;
- II. El nivel de la asignatura y el currículo del profesor que lo impartió;
- III. La equivalencia en el número de horas de la asignatura cursada;
- IV. El contenido y nivel de profundidad de la asignatura cursada respecto de asignaturas vigentes en el plan de estudios del programa, y
- V. Otras que el programa o el colegio de profesores considere convenientes por la orientación particular del programa.

El colegio de profesores de la unidad académica que corresponda dictaminará las asignaturas revalidadas, previa propuesta de la comisión de admisión y autorización del cuerpo académico.

El máximo de créditos revalidables en cada programa será decidido por el colegio de profesores correspondiente.

En cada caso se levantará un acta que indicará cuáles asignaturas del plan de estudios se revalidaron y los antecedentes en que se fundamentó dicho dictamen. El análisis deberá realizarse sobre documentos originales y el acta de revalidación deberá acompañarse de una copia cotejada de dichos documentos.

En los programas de Posgrado de la ESCA Unidad Santo Tomás por acuerdo del H. Colegio de Profesores celebrado el día 20 de septiembre de 2007, el máximo de créditos a revalidar será 18, y se deberá hacer la solicitud previamente a su ingreso al programa y presentando la documentación requerida que compruebe los estudios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

La calificación obtenida de los exámenes de conocimientos se promediará para otorgar una calificación global por este rubro, que será a su vez promediada con la calificación obtenida en la entrevista; en ambos casos la escala será de 0 a 10.
La calificación mínima para ingresar al programa será un promedio final mínimo de 8.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES EN CASO DE EMPATE

El número de aspirantes aceptados será el máximo estimado y bajo ninguna circunstancia debe ser excedido, en los casos de empate y en el supuesto que los aspirantes aceptados sea superior a la matrícula estimada, la comisión de selección considerará como criterios decisivos:

Trayectoria Académica Promedio de Licenciatura superior a 9	2 puntos
Haber sido alumno en el Programa Institucional de Fomento a la Investigación	2 puntos
Publicaciones	2 puntos
Participación en Congresos	2 puntos
Experiencia profesional superior a 5 años	2 puntos

Los aspirantes con mayor puntaje serán los seleccionados.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Al ingresar a cursos de homogeneización o primer semestre:

La inscripción tiene un costo de \$ 895.00
que deberá depositarse en BANORTE
Número de empresa 40576
COFAA referencia 3110000118

El pago por materia a cursar es de \$ 900.00
y se paga a Bancomer
cuenta E.S.C.A. Santo Tomás 0136667783